

MEMORIA
2023



FALMED

MEMORIA

2023



Índice

Palabras Directorio	4
Palabras Gerencia	8
Actividad Falmed	13
Juicios por Presunta Mal Praxis	16
Mediación	21
UDEL	25
ALOM	29
USES0	30
Libros de Derecho Médico	31
Actividad Docente	33
Pre Falmed	37
Asesoría Comunicacional	41
Estados Financieros	51
Afiliados	52
Informe Económico Financiero	53
Presencia de Falmed	62

Palabras de Directorio



“FALMED nos permite garantizar a todos los colegiados afiliados a la Fundación que, en caso de ser necesario, contarán con el equipo de abogados más grande y especializado del país, en materias asociadas al ejercicio profesional médico”.

Dr. Jaime Sepúlveda Cisternas
Presidente Directorio Falmed

Es para mi motivo de gran orgullo presentar a ustedes la Memoria 2023 de la Fundación de Asistencia Legal del Colegio Médico de Chile A.G., FALMED, que da cuenta de que nuestra institución continúa por la senda del crecimiento y fortalecimiento que nos identifica en casi 30 años de existencia.

FALMED nos permite garantizar a todos los colegiados afiliados a la Fundación que, en caso de ser necesario, contarán con el equipo de abogados más grande y especializado del país, en materias asociadas al ejercicio profesional médico.

De ahí la importancia de mantener a la Fundación financieramente sana y, a la vez, plantear nuevos desafíos para entregar un mejor servicio e infraestructura a todos nuestros afiliados.

Las cifras de las actividades en materia de defensa, asesoría y docencia que se exponen en esta memoria son muy positivas y dan cuenta que FALMED es mucho más que un seguro. De los 6.285 juicios por presunta mala praxis que hemos abordado desde 1995 al 2023, 4.958 están terminados y, en el 99% de ellos no se comprobó que existiera responsabilidad médica.

La cantidad de juicios civiles y penales (lex artis) es un poco menor a la del año anterior, es decir, pasamos de 250 a 232 juicios, donde el 56% se da en sede penal y un 44% en sede civil, siguiendo la tendencia histórica.

En cuanto a las mediaciones, experimentaron un aumento considerable llegando a 625, cifra muy superior a las 433 registradas en 2022. Por otro lado, los casos asociados a las unidades dependientes de la Unidad de Defensa Laboral, reflejaron un aumento en las consultas de la Unidad de Defensa de Género (de 187 a 278) y Unidad de Defensa de la Medicina Privada (de 58 a 131), y por el contrario, una disminución en materias que aborda la Unidad de Defensa Laboral Médica que llegaron a 759, lo que va en sintonía con los últimos dos años.

A nivel patrimonial, en 2023 FALMED adquirió nuevas dependencias, específicamente el Piso 16 del edificio Las Américas en calle Miraflores, lo que nos permitió reunir en un solo lugar a nuestros abogados y abogadas que asesoran a los afiliados, en el centro de Santiago.

Además, durante 2023 continuamos incorporando abogados especializados al equipo jurídico de FALMED, disponiendo de profesionales de la Unidad de Defensa Laboral Médica, en las ciudades de Antofagasta y Temuco.

En la misma senda de continuar brindando asesoría especializada, en 2023 se creó la Unidad de Jurisprudencia de FALMED, que busca resolver la necesidad de conferir homogeneidad al trabajo del equipo jurídico a nivel nacional y disponer de sentencias como fuente de consultas para casos similares en forma rápida y eficaz.

También el año pasado, editamos y presentamos el tercer tomo del libro del Derecho Médico, texto que recoge la experiencia y conocimiento basado en fallos, los cuales, analizados por nuestros abogados y abogadas expertos en la materia, se transforman en conocimiento pertinente y útil para el buen ejercicio del trabajo médico. Con esta motivación asumimos el desafío de continuar generando nuevas versiones de esta publicación institucional, con la convicción que desde la educación prevenimos la judicialización de la medicina.

Otra buena noticia para nuestros afiliados y afiliadas es que logramos extender la cobertura del seguro FALMED de cuatro a cinco años, lo que resulta significativamente positivo, ya que este nuevo plazo coincide con los de prescripción civil y penal de los hechos por los que, a veces, somos demandados.

Por otra parte, el incremento en las agresiones al personal de salud nos sigue ocupando y preocupando, por lo que, junto con presentar acciones judiciales contra los agresores de nuestros afiliados y afiliadas, nos hemos preocupado de generar material informativo y participar de charlas y cursos para realizar un abordaje integral de esta problemática que preocupa a los médicos. En 2023, concretamos 6 de estos cursos realizados en los regionales Concepción, Santiago, Valparaíso, Maule y Ñuble.

También continuamos desarrollando actividades educativas en modalidad presencial y telemática respondiendo a las necesidades de los médicos y médicas de nuestro país. En 2023, realizamos dos versiones del Curso "Por una Medicina de Excelencia" (PUME), dirigido al Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota y para facultativos del Hospital Regional de Antofagasta.

Finalmente, quisiera destacar que por quinto año consecutivo los abogados de FALMED volvieron a participar con presentaciones en la Jornada de Inducción EDF de Ñuble, dirigida a médicos de la región, instancia que surgió de una colaboración del Servicio de Salud, la Seremi de Salud Ñuble, el Colegio Médico de Chillán y FALMED.

Como pueden ver, he tratado de destacar parte importante de lo que hemos realizado en el último año y, al mismo tiempo, poner de relieve el desafío y compromiso permanente de potenciar a la Fundación de Asistencia Legal y a su equipo de abogados y personal administrativo que representan el corazón y espíritu de nuestra querida institución.

Directorio

2021
—
2023



> **Dr. Jaime Sepúlveda Cisternas**
Presidente Directorio Falmed



> **Dra. Claudia Chartier Muñoz**
Vicepresidenta Falmed



> **Dr. Luis Ignacio de la Torre Chamy**
Tesorero Falmed



> **Dra. Carolina del Castillo Celis**
Secretaría Falmed



> **Dr. Juan Carlos Acuña Cisternas**
Director Vocal Falmed

Palabras de Gerencia



“Nuestro buen resultado es un sello que refleja el profesionalismo y dedicación de cada trabajador de FALMED, es un marca de la cual nos sentimos orgullosos y que lucharemos por mantener siempre”.

Felipe Benavides Medina
Gerente General

En 2023 se cierra un ciclo para FALMED, iniciando uno nuevo que se manifiesta en la renovación de sus máximas autoridades —los médicos miembros del directorio—, con la incorporación del nuevo cuerpo directivo, en febrero de 2024. Este proceso que se repite cada tres años, permite incorporar nuevas miradas y refrescar los lineamientos que sigue la Fundación. Es un cambio que permite la renovación de ideas y que revitaliza a toda la organización, impulsándola hacia el futuro e impidiendo que se duerma sobre los laureles de los éxitos alcanzados, que no han sido pocos, como se puede apreciar en la presente publicación.

Sin duda lo más relevante durante 2023 ha sido el excelente resultado obtenido en la defensa, representación, asesoría y educación de nuestros

médicos afiliados. Este buen resultado es un sello que refleja el profesionalismo y dedicación de cada trabajador de FALMED, es una marca de la cual nos sentimos orgullosos y que lucharemos por mantener siempre. Todo ello no sería posible sin el esfuerzo y dedicación de quienes integran esta organización -sus trabajadores- responsables del buen resultado y desempeño de la Fundación. Las cifras que se pueden observar en esta memoria hablan por sí mismas. No obstante, también se ven respaldadas por las numerosas muestras de agradecimiento y reconocimiento que recibimos de parte de quienes son el objeto de nuestra preocupación. Estas muestras nos llenan de orgullo, y nos impulsan a seguir esforzándonos, a seguir creciendo para lograr una mayor cercanía y

ofrecer un abanico aún más amplio de servicios de interés y necesidad para nuestros afiliados.

Así, durante este año que finalizó, se habilitó nuevas oficinas regionales en Aconcagua y Los Ángeles, y se incrementó la cantidad de abogados para atender a los afiliados. Un hito especialmente relevante fue la adquisición y habilitación de las nuevas oficinas de los abogados de Santiago, en el piso 16 de calle Miraflores, mejorando así no sólo las condiciones físicas para la atención cómoda y privada de nuestros médicos, sino también mejorando las condiciones de trabajo de nuestros abogados. Se logró además reunir los servicios legales y administrativos de la Fundación en dependencias contiguas, reforzando el trabajo en equipo y facilitando los trámites que deben realizar los afiliados. Es destacable que, gracias a la administración responsable de la Fundación en el pasado, no fue necesario recurrir a endeudamiento para realizar esta inversión que va en directo beneficio de los afiliados y de los trabajadores de FALMED.

Pero además de mejorar la cobertura geográfica y las condiciones físicas para la atención, durante 2023 se creó la nueva Unidad de Seguridad Social (USESO), buscando ampliar los servicios que brinda la Fundación a los afiliados. Lo anterior, atendiendo a su creciente necesidad de recibir asesoría, defensa y acompañamiento en materias previsionales que les afectan. Esta nueva unidad integró a abogadas especialistas en dichas materias, y su creación obedece al incremento de consultas y casos legales asociados a éstas.

Al término de 2023 contamos con un equipo de 70 abogados repartidos a lo largo del país,

cubriendo todos los regionales de Colegio Médico con oficinas y abogados. Todos estos profesionales se reunieron, nuevamente, en el encuentro anual de abogados FALMED —en esta ocasión realizado en una jornada de dos días en la Región Metropolitana—, para intercambiar experiencias y abordar temáticas de gran interés y actualidad para su ejercicio profesional. Se contó con la participación, además, de importantes invitados, que compartieron su experiencia y conocimientos con nuestros abogados.

Las actividades como la anteriormente descrita, así como la incorporación de nuevos abogados, la creciente actividad desarrollada y la permanente capacitación, consolida a nuestro equipo jurídico como el de mayor experiencia en materias médico-legales. Esta experiencia se ha plasmado en diversas publicaciones, de gran interés no sólo para la Fundación, sino también como fuente de consulta para abogados externos, para autoridades administrativas y también del poder judicial. Así, durante 2023 se realizó el lanzamiento del tomo II del Libro de Derecho Médico de Falmed, que destaca por la incorporación de médicos como coautores de los diversos textos, acercando el lenguaje jurídico al ejercicio de la profesión médica. También durante este año se editó y lanzó el Tomo III del mismo libro, que explora la jurisprudencia relacionada con el ejercicio de la medicina. Y ya estamos trabajando para poder lanzar durante el año 2024, nuevos tomos de esta interesante publicación, que estamos seguros contarán con la misma buena aceptación.

En el ámbito administrativo, se ha seguido profundizando en el ordenamiento y optimización

de los procesos, con énfasis durante 2023 en los procesos de afiliación de médicos y de mantención de afiliados. Se potenció y consolidó el equipo de ejecutivas de atención, encargadas de la comunicación telefónica y atención directa de los médicos, facilitando los trámites a realizar y la entrega rápida de información requerida por los afiliados. Este equipo se ha destacado por la mayor cercanía y personalización de la atención que brindamos.

Nuestra unidad de docencia y las actividades que ésta realiza, han ido adquiriendo mayor relevancia cada año. Considerando esto, además de aportar a las actividades docentes una visión aún más cercana al ámbito legal, y el desafío de desarrollar cada vez más temas y actividades docentes de interés para los afiliados; en octubre de 2023 se nombró a una abogada a cargo de la jefatura de la unidad. También se complementará el equipo prontamente, con un profesional que permita ampliar el contacto con autoridades administrativas, de centros asistenciales y de asociaciones científicas, entre otros, para generar y coordinar nuevas actividades en temas de interés, así como promover las actividades docentes actualmente desarrolladas. Estamos convencidos de que la mejor estrategia para defender y proteger a los médicos de la judicialización de la medicina, es la prevención de situaciones de riesgo y el apego a la Lex Artis, lo cual se logra con educación de los médicos e información al respecto.

Las cifras financieras de la Fundación que se exponen en esta memoria, muestran una responsable gestión, que le permite tomar decisiones que vayan en directo beneficio de sus afiliados. Así,

tal como ha ocurrido en los últimos años, durante 2023 tampoco se reajustó el valor de la cuota social, manteniendo el mismo valor nominal que arrastra desde principios de 2020. Esta decisión tomada por el directorio va en directo beneficio del gremio y de la profesión médica, facilitando el acceso de los médicos a los numerosos beneficios que les aporta FALMED.

Cerramos el año 2023 con el cumplimiento de la gran mayoría de los objetivos trazados, habiendo abordado los nuevos desafíos surgidos en estos 12 meses en la misma forma que acostumbramos: con confianza y profesionalismo, aportando nuestro mejor esfuerzo y toda nuestra experiencia. Los resultados del trabajo realizado se pueden apreciar en esta memoria, y se refleja también en la confianza de nuestros afiliados, confianza que agradecemos y nos comprometemos a cuidar.

Misión

“Defender y asesorar a los médicos en el ejercicio de su profesión, prevenir la judicialización de la medicina y promover las buenas prácticas médicas”.

Visión Institucional

Fundada por Colegio Médico

Ser una institución que se identifica con su fundador, el Colegio Médico de Chile A.G., donde el desarrollo de una institución implique el fortalecimiento de la otra y viceversa, bajo los valores de confianza, excelencia y solidaridad.

Dirigida por Médicos

Seguir siendo una institución donde la opinión médica es relevante para la férrea promoción de un actuar conforme a la Lex Artis y a la ética.

Defensa y Protección

Continuar siendo la principal institución defensora de los médicos ante acusaciones por presunta mal praxis, fundada en una efectiva asesoría en materias legales, comunicacionales y administrativas, brindando también a sus afiliados y afiliadas, protección patrimonial para efectos de la responsabilidad médica.

Servicio de Confianza y Excelencia

Constituirse como una entidad reconocidamente experta en la problemática de la judicialización de la medicina, que brinda confianza al afiliado en su quehacer profesional; genera conocimiento, lo difunde, se posiciona como líder de opinión y referente en materias que se vinculan con el derecho médico. Reafirmar su condición de institución valorada por contar con un equipo multidisciplinario especializado, que realiza una excelente defensa jurídica del médico y entrega un servicio integral de apoyo a sus afiliados y afiliadas para el desarrollo de sus funciones, con menor exposición al riesgo profesional y reputacional. Ello, en el marco del legado de su fundador, Dr. Kléber Monlezun Soto.

Docencia

Consolidarse como una institución cuya vocación educativa de prevención se proyecta a todos los ámbitos del quehacer médico, compartiendo el conocimiento adquirido de manera de aportar un punto de vista especializado en las materias que aborda.

Actividad Falmed

70

Abogadas y Abogados



22

Oficinas a lo largo del país



99%

De los juicios no se comprobó responsabilidad médica



10

Unidades Jurídicas especializadas



En el año 2023 constatamos que la siniestralidad de los casos de **presunta mal praxis** se ha acercado a las cifras históricas antes de la pandemia, y esta alza, evidenciada en los últimos años, nos demuestra que esta tendencia seguirá creciendo.

También podemos destacar que la mediación es la vía más utilizada para enfrentar los problemas que surgen de las atenciones médicas. Por otra parte, ésta y otras cifras que damos a conocer en esta Memoria ratifican que **la experticia de las y los abogados de Falmed es única en Chile y Latinoamérica.**

El equipo jurídico está integrado por 70 abogados y abogadas, distribuidos a lo largo del país, 1 abogado jefe. El área está organizada en Unidades según materia, con abogados y abogadas especializados en cada una de éstas: Civil, Penal, Mediación, Unidad de Defensa Laboral Médica (UDELAM), Unidad de Defensa de Género (UDEGEN), Unidad de Defensa de la Medicina Privada (UDMP), Asesoría Legal en Otras Materias (ALOM), Cortes y Unidad de Seguridad Social (USES0).



Juicios por presunta mal praxis

Juicios Civiles y Penales por presunta Mal Praxis

Estadística Histórica Falmed

Total: 6.285 Casos totales

La cifra histórica de juicios por presunta mal praxis nos muestra que la tendencia de los últimos 4 años es al alza, (entendible por el fenómeno del COVID) no obstante aún por debajo de los guarismos históricos del último decenio.

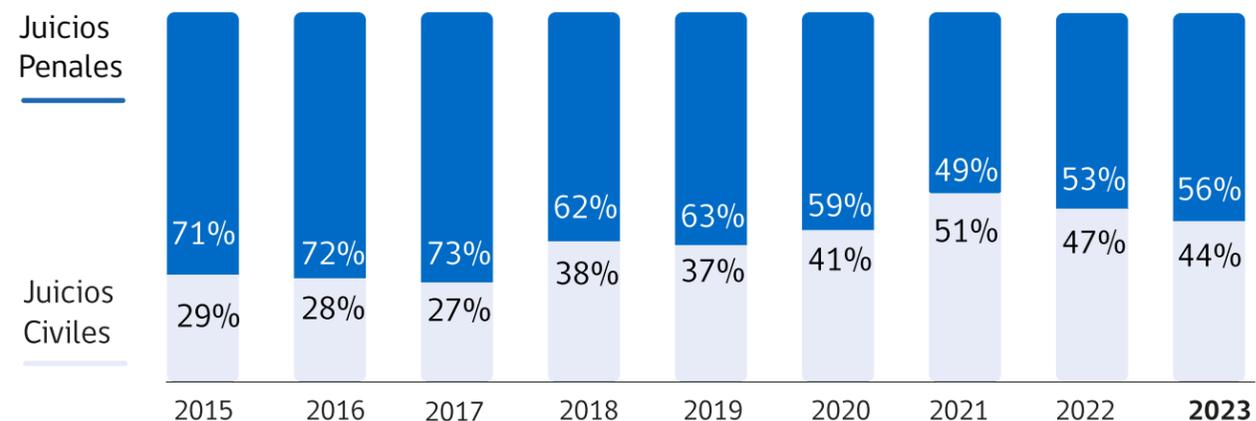
232
Casos iniciados en 2023



El porcentaje de juicios penales, (56%) durante el año 2023 parece ser una vuelta a las cifras prepandémicas donde la mayoría de los pacientes instan por sede penal y no civil para investigar y eventualmente castigar presuntas negligencias.

Juicios por presunta Mal Praxis

Sede

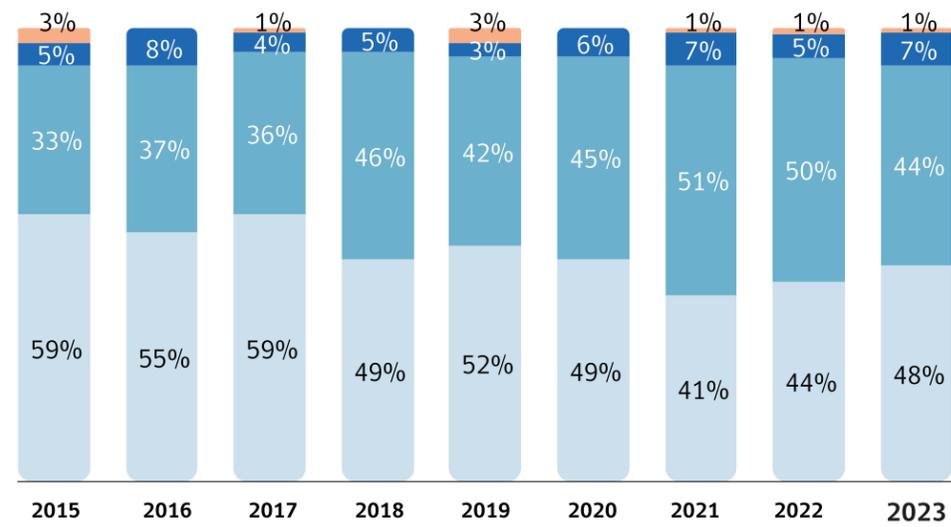


Juicios por presunta Mal Praxis

Sistema de Salud

Sigue siendo jurídicamente mas “seguro” atender en el servicio público que en privado, pues dada la enorme cifra de atenciones públicas, por sobre las privadas, el porcentaje de casos del año 2023 difiere en muy poco entre ambos sistema de salud.

- No Informa
- Institucional
- Privada
- Pública

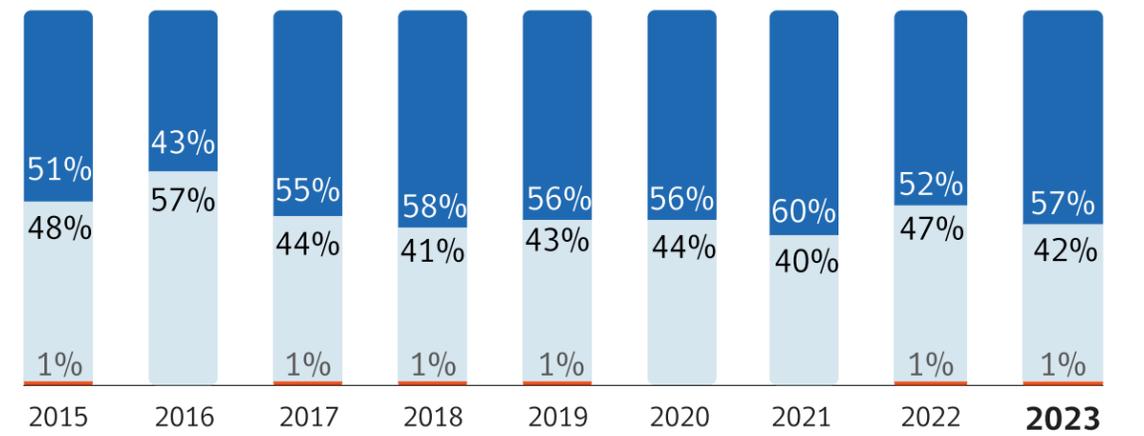


Juicios por presunta Mal Praxis

Tipo de Atención

Salvo la excepción del año 2016, los juicios contra médicos y médicas emanan mayoritariamente de atenciones programadas que se cuestionan.

- Programada
- Urgencia
- No informa



Siniestralidad de Juicios

Por Regional
Promedio: 0,90%

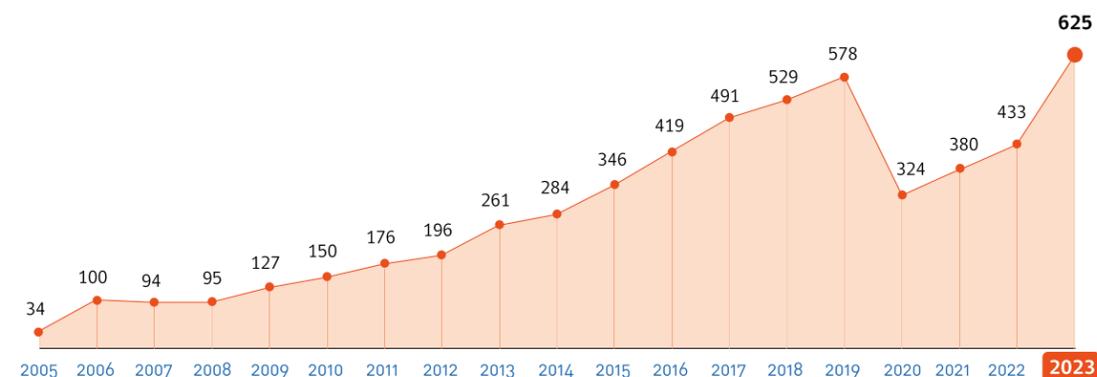
El sur del país sigue siendo un lugar con menos siniestralidad (los últimos cinco regionales) que el norte y el centro. El Consejo Regional Aconcagua, que destaca como el más alto, nos indica la razón que tuvimos de incorporar un abogado propio para dichos casos.



Mediación

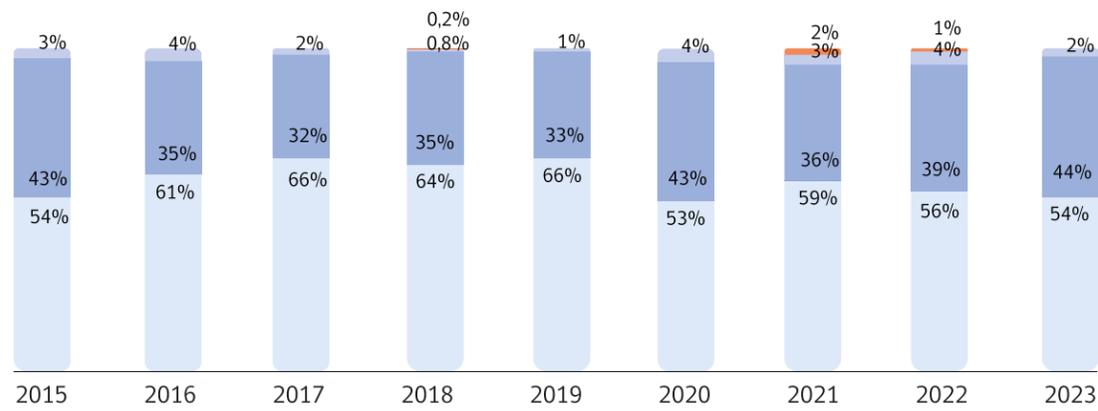
Mediaciones Falmed
Total: 5.642 Casos totales

La mediación no sólo ha mantenido un sostenido aumento, sino que ha demostrado ser la vía más utilizada para enfrentar los problemas que surgen de las atenciones médicas. Alcanzó en el año 2023 la cifra más alta desde la dictación de la ley que la regula.



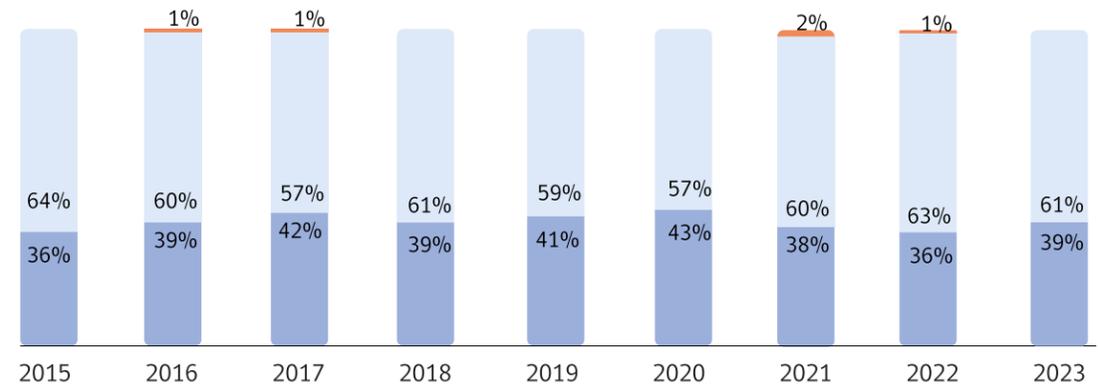
Mediaciones Mal Praxis
Sistema de Salud

- No informa
- Institucional
- Privada
- Pública

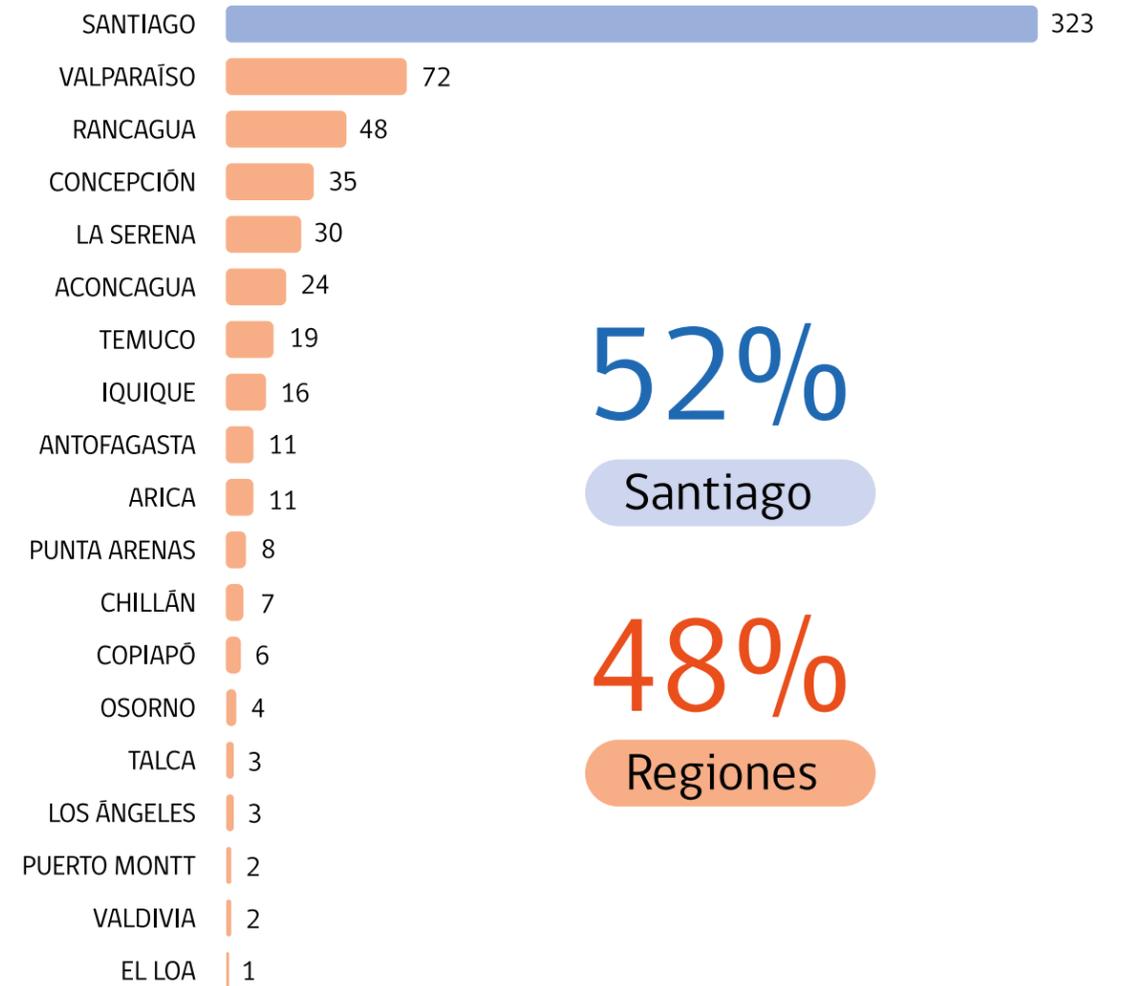


Mediaciones Mal Praxis
Tipo de atención

- No informa
- Programada
- Urgencia



Mediaciones Mal Praxis
Regional
Total 2023: 625



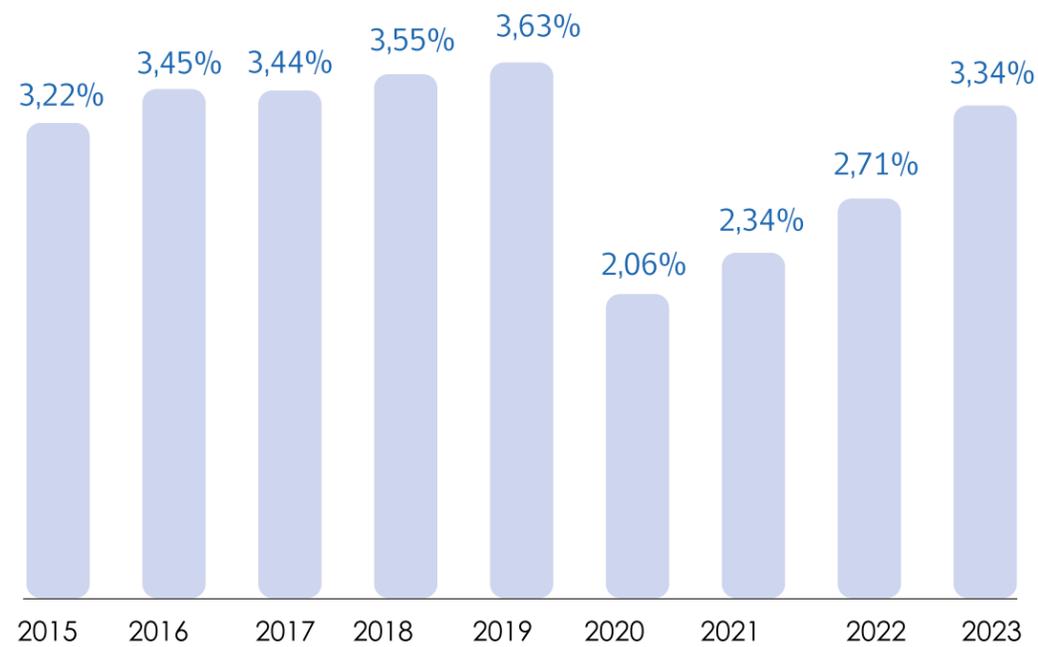
52%
Santiago

48%
Regiones



Siniestralidad Juicios y Mediaciones 2015-2023

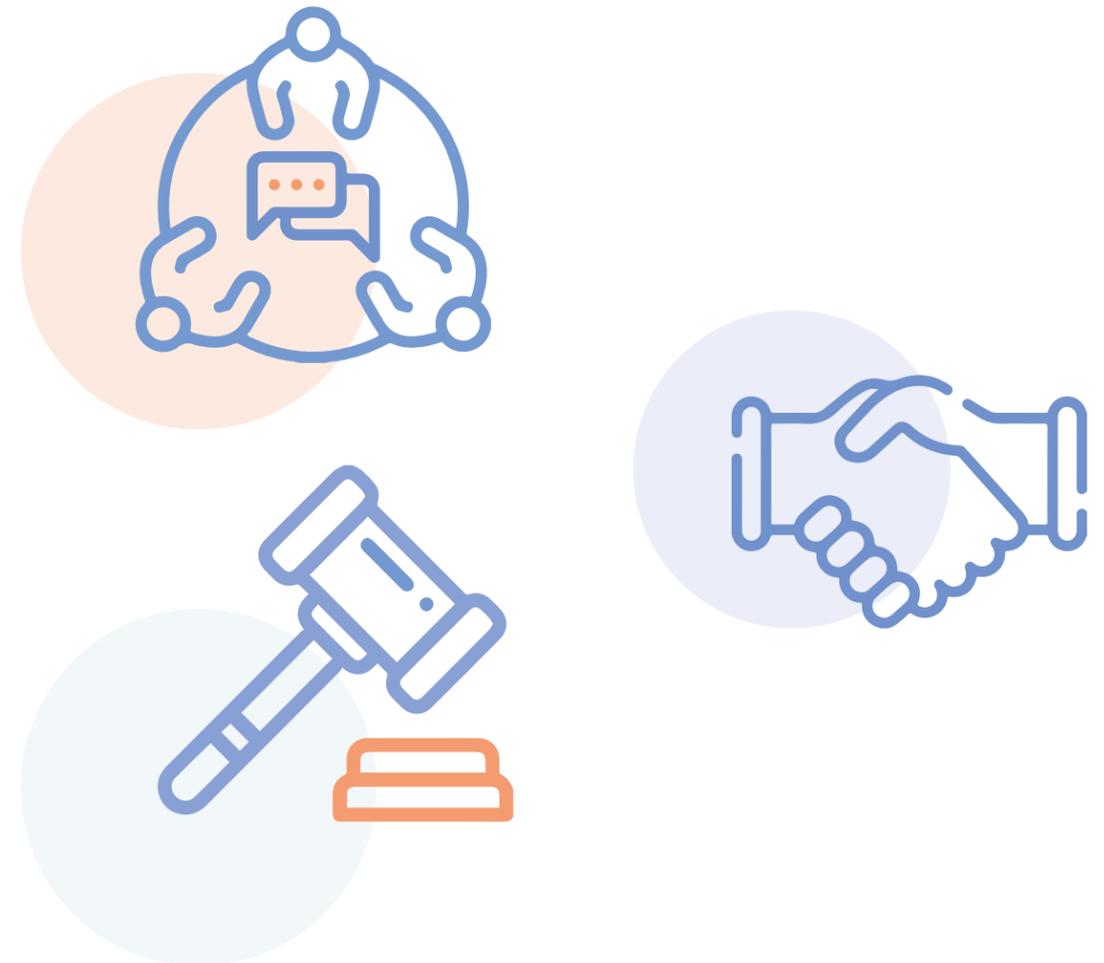
La siniestralidad de casos por presunta mal praxis ha ido alcanzando las cifras históricas pre pandémicas, y su alza escalonada de los últimos años nos indica que dicha tendencia seguirá al alza.



$$S = \frac{(\text{Nuevos Juicios 2023} + \text{Nuevas Mediaciones 2023})}{\text{Afiliados al cierre 2023}} \times 100$$

UDEL

La Unidad de Defensa Laboral está conformada por las Unidades UDELAM, UDEGEN y UDMP, cada una de las cuales cuenta con un médico secretario técnico, nombrado por la Mesa Directiva Nacional del Colmed, y un abogado jefe por parte de Falmed.



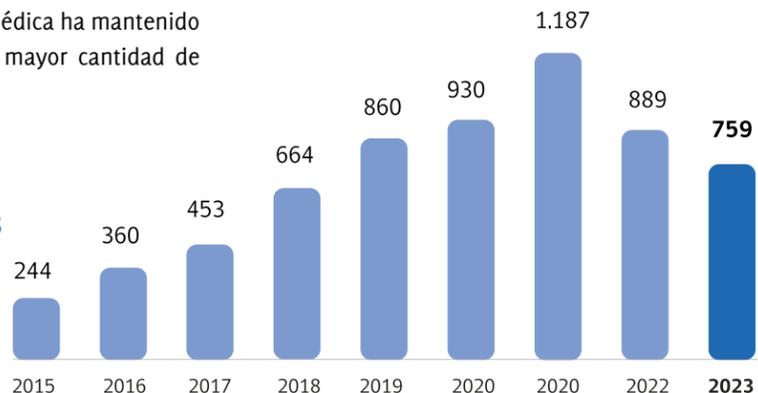
UDELAM

La Unidad de Defensa Laboral Médica ha mantenido su relevancia concentrando la mayor cantidad de casos de diversa índole.

Estadística nacional 2023

6.346

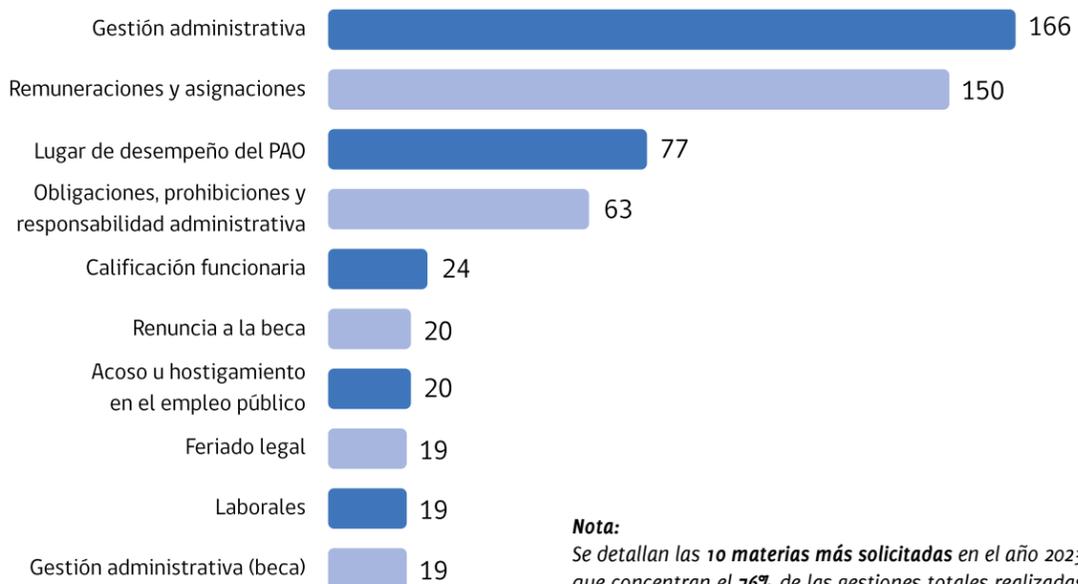
Total casos



* En 2015 se crea UDELAM. 2020 actualizado por reclasificación de consultas.

Gestiones UDELAM

Principales Materias



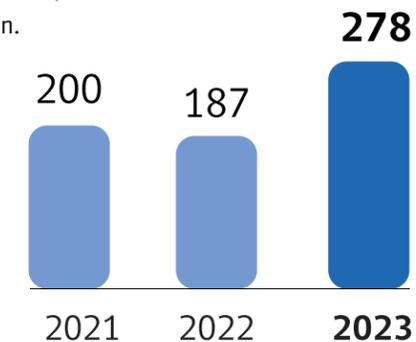
Nota: Se detallan las 10 materias más solicitadas en el año 2023, que concentran el 76% de las gestiones totales realizadas.

UDEGEN

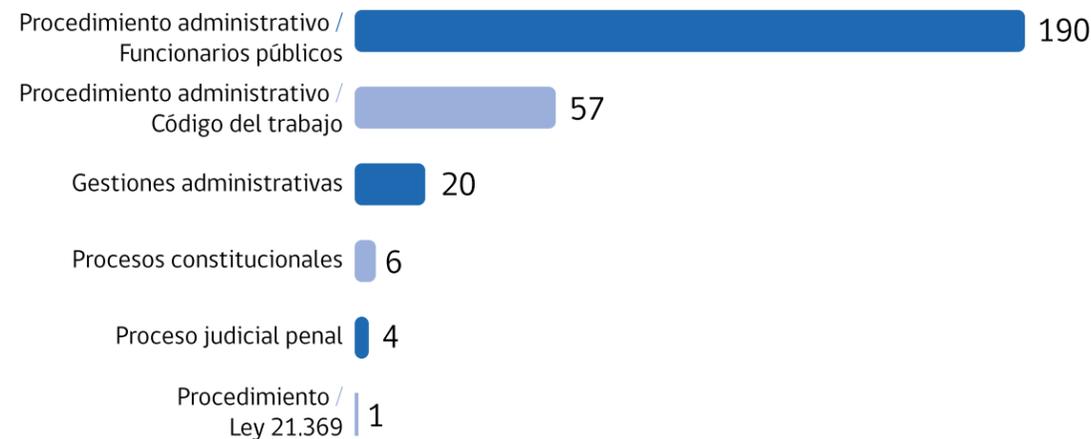
Nuestra Unidad de Defensa de Género ha demostrado ser un aporte relevante que crece al servicio de nuestras médicas y médicos, alcanzando cifras históricas desde su creación.

665

Total casos históricos



Gestiones UDEGEN



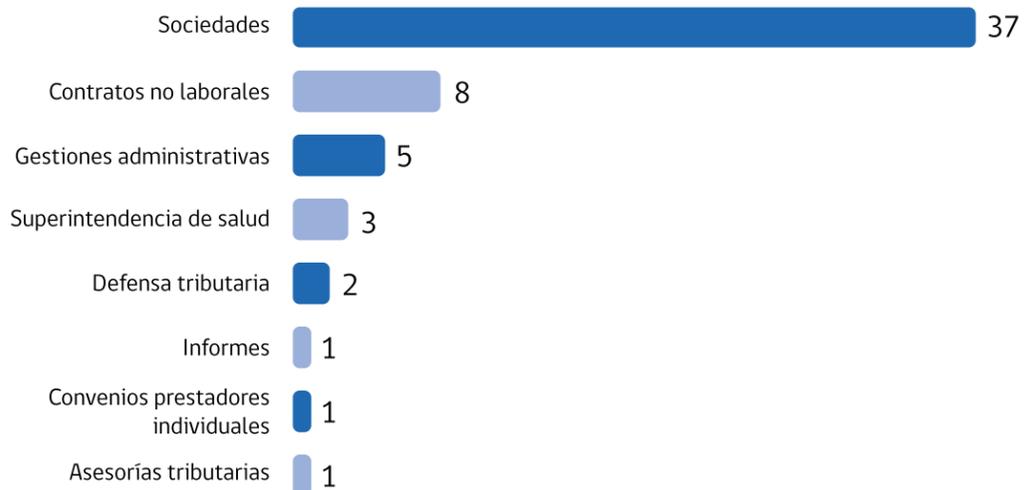
Nota: Se muestran las 6 materias abordadas en el total de casos recibidos en 2023.

UDMP

La creación de la Unidad de Defensa de la Medicina Privada ha sido, según las cifras, un acierto importante, lo que se demuestra por el creciente número de casos que le ha tocado asesorar.



Gestiones UDMP
Por Materia



Nota: Se detallan las 8 materias más solicitadas en 2023.

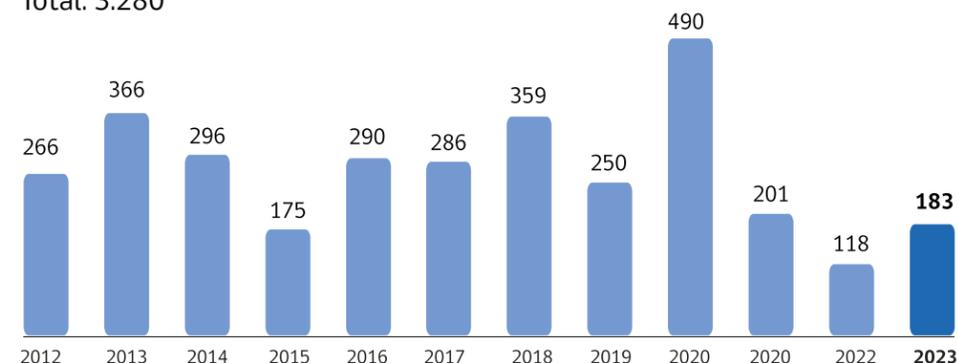
Unidad de Asesoría Legal en Otras Materias (ALOM)

En Asesoría Legal en Otras Materias, unidad que ha permitido evidenciar materias relevantes del quehacer médico, que generan consultas y juicios,

aumenta su relevancia dado el mayor número de gestiones de este año y sus variadas materias asesoradas.

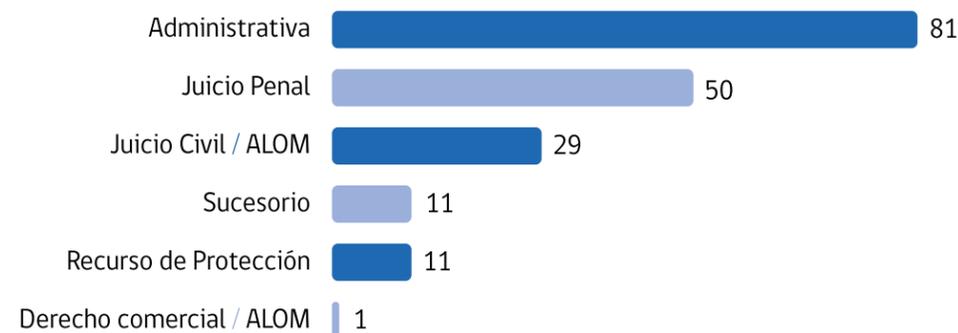
ALOM

Casos ingresados por año
Total: 3.280



Gestiones ALOM 2023

Por Materia / Total: 183

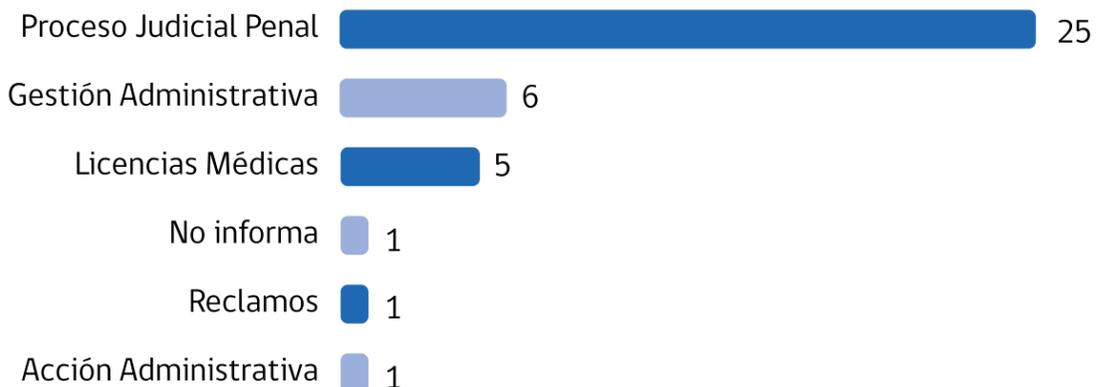


Unidad de Seguridad Social (USES0)

El directorio definió la creación de la Unidad de Seguridad Social, con el objetivo de brindar asesoría en materias previsionales, la que asumió las causas que ya existían en estos temas, y en tal contexto, esperamos tener un crecimiento de casos en el futuro.

Gestiones USESO

Total: 39



Libros de Derecho Médico



En el año 2023 realizamos la ceremonia de lanzamiento del tomo II del Libro de Derecho Médico, y además, durante el año, se editó y lanzó el tomo III de la misma publicación. El primero de ellos fue un esfuerzo conjunto de abogados de Falmed y un grupo de médicos destacados que se abocaron al tratamiento de temas médico legales de extremo interés, como la responsabilidad civil y el derecho de daños, los peritos y peritajes, y el acoso sexual en el ambiente laboral, entre otros; considerando siempre incluir ambas visiones profesionales para acercar no solo el lenguaje sino también la experiencia práctica del médico, lo que consiguió aportar nuevas perspectivas al esfuerzo docente que realiza la Fundación.

Por su parte, el Libro de Derecho Médico III se trata de una obra que examina jurisprudencia relacionada con aspectos relevantes del ejercicio médico. Esta tercera entrega fue escrita por abogados especialistas de la Fundación, quienes abordan

temas tan interesantes como la responsabilidad legal del médico, el consentimiento informado, y la renuncia a los programas de formación, entre otros; todo ello mirado desde la perspectiva jurisprudencial o práctica, permitiendo a los médicos conocer de qué forma los tribunales e instancias administrativas han resuelto conflictos que se presentan en el quehacer diario. Esta perspectiva práctica no solo enriquece el relato, sino que nos ayuda a mostrar el puente que une la teoría jurídica y la práctica médica.

Asimismo, el año 2023 lanzamos la segunda edición del Libro de Derecho Médico I, con la finalidad de entregar a la comunidad médica los tres volúmenes como un aporte robusto a la formación de nuestros afiliados en materias médico legales. Así, pudimos entregar nuestra colección a distintos establecimientos hospitalarios y clínicos para que se encuentren al alcance de los médicos en sus lugares de trabajo.

**Entrega de libros
Derecho Médico**



Edición	Nº de ejemplares impresos	Nº de ejemplares entregados*
Derecho Médico I	1.000	1.000
Derecho Médico I (Segunda Edición)	550	263
Derecho Médico II	1.300	1.015
Derecho Médico III	1.300	925

* Al 31 de diciembre 2023.

**Actividades
Docentes**

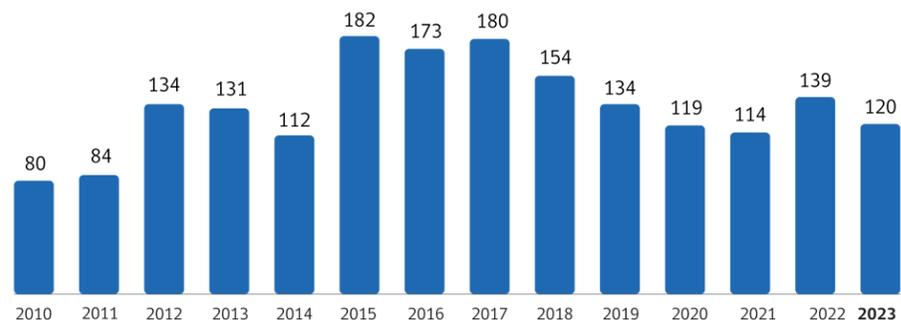
El Área de Docencia ha ido capitalizando la experiencia y enseñanzas que nos dejó el período de confinamiento causado por la pandemia. En principio nos vimos obligados a suspender las actividades presenciales e idear nuevas formas de llegar a la comunidad médica, todo ello en un contexto de especial necesidad de nuestros afiliados por lo extraordinaria de la situación sanitaria, y los desafíos que ésta presentaba para el ejercicio correcto y seguro desde el punto de vista médico legal.

Superada la pandemia, y lejos de olvidar estas nuevas metodologías, continuamos desarrollando instancias de educación a distancia que resultaron cómodas y eficientes para los afiliados. Esto nos permitió llegar a lugares de menor acceso, en horarios acotados y con presencia de nuestros dirigentes y abogados especialistas.

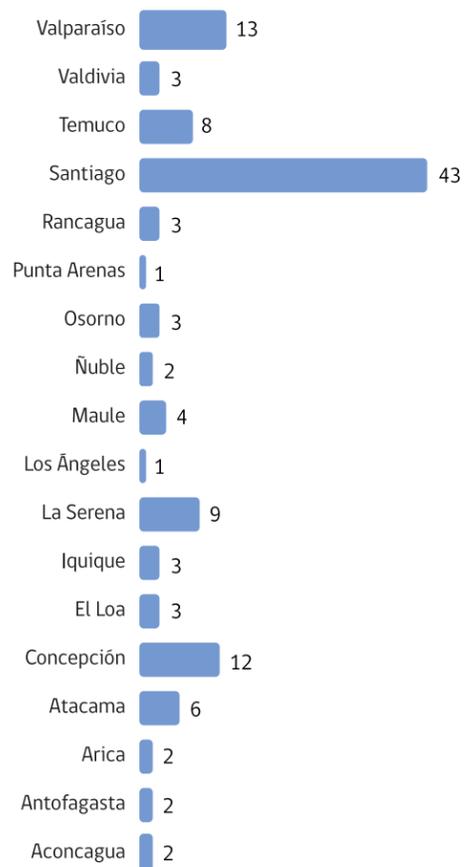
Sin perjuicio de esto, ciertamente el regreso a la presencialidad nos recordó cuán importante es llevar las actividades docentes al lugar donde los médicos se encuentran. Así, pudimos desarrollar gran número de charlas y cursos en distintos hospitales y clínicas del país, retomando el contacto personal y directo que muchas veces es insustituible.

Durante el 2023 realizamos 120 charlas, tanto presenciales como telemáticas, dentro de las que pudimos abordar una serie de materias de gran interés, como por ejemplo la responsabilidad del médico en los ámbitos civil, penal y administrativo por sus actos profesionales, la regulación del trabajo médico en el ámbito público y privado, los proyectos de ley en tramitación y que incidirán en el ámbito profesional médico, por nombrar solo algunas.

Número de charlas



	Cantidad actividades	Cantidad asistentes
Charla	120	4.079
Online	31	1.256
Híbrida	2	47
Presencial	87	2.776
Cursos	18	273
Online	2	69
Presencial	16	204
Total Asistentes		4.352



Este trabajo se realizó con la colaboración de todas las áreas de la Fundación y en conjunto con el Área Jurídica, que a través de la vasta experiencia de sus abogados, desarrolló los contenidos necesarios para cada uno de los temas impartidos y llevó a cabo las exposiciones de los mismos. Cabe mencionar también que terminamos el año 2023 con el nombramiento de una abogada de la Fundación a cargo de la jefatura del área docente, lo que sella esta modalidad colaborativa en lo venidero dirigida a mantener la excelencia en los contenidos docentes.

Además, dentro de nuestro tradicional curso PUME que desarrollamos en el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota y en el Hospital Regional de Antofagasta, cada uno con gran interés de los médicos, implementamos también un curso especial en el que se aborda el fenómeno de las Agresiones al Personal de Salud, espacio de formación e información relevante que queremos llevar a más lugares durante el año 2024.

Actividades y Cursos



Curso Por una Medicina de Excelencia (PUME)

El tradicional Curso PUME se desarrolló de manera presencial y a través de nuestro Campus Falmed en dos ocasiones, tanto para el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota como para el Hospital regional de Antofagasta.

Curso de inducción para profesionales de la salud de la Región de Ñuble

La Fundación colaboró activamente en la organización de la Quinta Versión de la Jornada de Inducción EDF Chillán, en mayo de 2023. Esta actividad, realizada año a año, tiene por objetivo orientar de forma integral a los profesionales Médicos y Odontólogos que ingresan a la Red Asistencial de Ñuble a una plaza como EDF. De esta forma, las instituciones involucradas dan respuesta por quinto año consecutivo a este convenio de acuerdo, firmado en 2019 entre el Colegio Médico de Chillán, la Seremi de Salud de Ñuble, el Servicio de Salud Ñuble y Falmed.

Curso de actualización: Aspectos médicos legales en Hospitalización psiquiátrica

En respuesta a una compleja situación acontecida en el Hospital del Salvador de Valparaíso en el año 2022, Falmed realizó un curso para médicos psiquiatras de dicha institución, con el fin de poner en conocimiento los aspectos legales en el ejercicio de esta especialidad. Este año se repitió la misma jornada con médicos del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak.

Curso de Certificados de Defunción

Ajustándose a las necesidades del personal médico y del Servicio de Salud de Aconcagua, Falmed creó el curso para la correcta emisión de certificados de defunción, dirigido a los médicos del hospital San Camilo de San Felipe.

Curso derechos y resguardos ante agresiones al personal de salud

Producto de la fuerte necesidad del personal de salud por conocer sus derechos y resguardos legales ante agresiones, Falmed, en su incansable labor de defensa y prevención, continuó impartiendo el curso de agresiones al personal de salud, con el fin de dar claridad y apoyo frente a esta problemática, además de ser una oportunidad para dar a conocer el protocolo frente a agresiones desarrollado por Falmed.

PreFalmed



Universidad	Nº charlas	Alumnos asistentes
U. Católica del Norte	2	71
U. Católica de la Santísima Concepción	1	61
U. del Alba La Serena	1	38
U. Austral de Chile	2	87
U. de Antofagasta	1	32
U. de Concepción	2	124
U. de la Frontera	1	65
U. de Tarapacá	1	25
Total	11	503



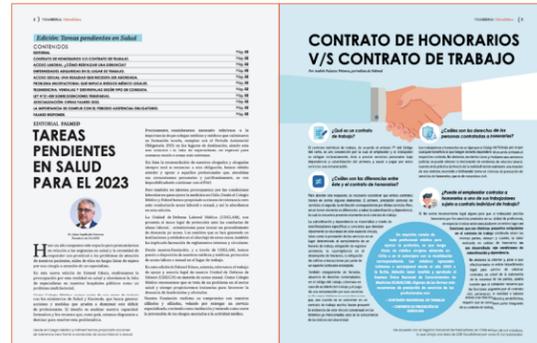
Revista
Vida Médica/ Falmed Educa 

Durante el 2023 la Fundación participó, a través de Falmed Educa, en la Revista Vida Médica del Colegio Médico, en las siguientes Ediciones:

“Tareas Pendientes en Salud”

Volumen 75 N°1/ Abril 2023

En este número la Revista Falmed Educa abordó temas como contrato laboral, acoso y enfermedades en el trabajo, falta de especialistas, telemedicina, judicialización y cumplimiento asistencial.



“Amenazas de la judicialización de la medicina”

Volumen 75 N°2/ Agosto 2023

En esta edición Falmed Educa destacó temas como la representación, responsabilidad hospitalaria vs médica, agresiones laborales, protección del personal, consentimiento informado y salud intercultural.



Evolución de la judicialización y la Lex Artis

Volumen 75 N°3/ Diciembre 2023

En esta publicación, Falmed Educa analizó el proyecto de ley que aumenta las sanciones por negligencia médica, mediación, la justicia material en los casos de mal praxis, la falta de registros e incumplimiento de protocolos y defensa legal.



Falmed apoya y orienta ante agresiones al personal de salud

Durante el año 2023, la cifra de agresiones al personal de salud se vio incrementada según las diferentes estadísticas de los organismos oficiales del sector, generando una gran preocupación a los profesionales de la salud y por sobre todo a los médicos de los diferentes centros asistenciales. Ante esto, Falmed junto con los diferentes servicios clínicos y de salud ha impartido un número importante de cursos y charlas para dar a conocer esta problemática y cómo actuar ante estas situaciones, dando a conocer las acciones legales que se pueden llevar a cabo tanto con la Ley Consultorio Seguro como con otras normas. Además, se les informa de la protección y asesoría que brinda Falmed ante eventos que ponen en riesgo la reputación y honra de los médicos en medios de comunicación y redes sociales.

Cantidad charla agresiones

Atacama	1
Concepción	2
El Loa	1
Iquique	1
La Serena	2
Maule	1
Ñuble	1
Rancagua	1
Santiago	9
Temuco	2
Valparaíso	1

Curso Agresiones 2023

Regional	Cantidad
Concepción	1
Santiago	2
Valparaíso	1



Otros Cursos que incluyeron el tema de Agresiones

Regional	Cantidad
Maule	1
Ñuble	1



Cursos Pume 2023 con tema agresiones

Regional	Cantidad
Valparaíso	1
Antofagasta	1



Asesoría Comunicacional



En Falmed relevamos la importancia de acompañar y asesorar comunicacionalmente a nuestros afiliados y afiliadas que se ven expuestos a requerimientos periodísticos, o a daño reputacional a través de publicaciones en medios de comunicación, o comentarios y denuncias ciudadanas en redes sociales.

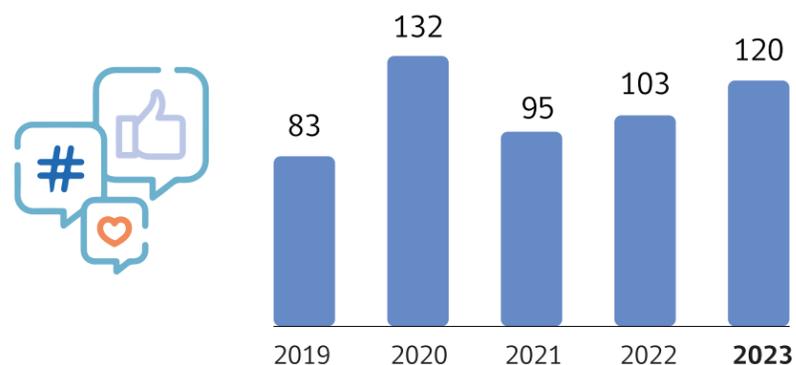
Nuestro equipo de Comunicaciones no solo ha potenciado este servicio respondiendo a las interrogantes e inquietudes de médicos y médicas, sino que también actúa proactivamente mediante el levantamiento de alertas, la realización de informes de prensa y el monitoreo permanente de medios de comunicación y redes sociales con el fin de detectar publicaciones que afecten la imagen médica. Lo anterior es relevante si se tiene

presente que éstas apariciones pueden escalar a un escenario de crisis comunicacional para nuestros afiliados y afiliadas.

Cada caso recibido por el área, activa un procedimiento que incluye varias etapas, algunas de las cuales son abordadas en conjunto con el área jurídica. Sumado a lo anterior realizamos métricas en las que analizamos los antecedentes para categorizar cada caso de acuerdo a su complejidad y grado de afectación reputacional, y también según la etapa en que se encuentra la publicación, de manera de ir generando las acciones comunicacionales pertinentes. Esta labor nos ayuda a detectar tendencias y estar más preparados para futuros casos.

Asesorías Reputacionales

En 2023 nuestra Fundación realizó 120 asesorías por consultas recibidas vía web Falmed y referidas a publicaciones en redes sociales, diarios, televisión y web de noticias.



Si bien podemos constatar que la cantidad de asesorías se mantuvo estable con respecto al año anterior, la diferencia estuvo dada en el aumento de la complejidad. El alza puede explicarse porque, dado el interés por noticias relacionadas con denuncias de presuntas negligencias médicas, los medios de comunicación masivos están realizando investigaciones con mayor profundidad sobre cada caso y le dedican más tiempo y espacio a este tipo de noticias, con el fin de causar mayor impacto en la audiencia.

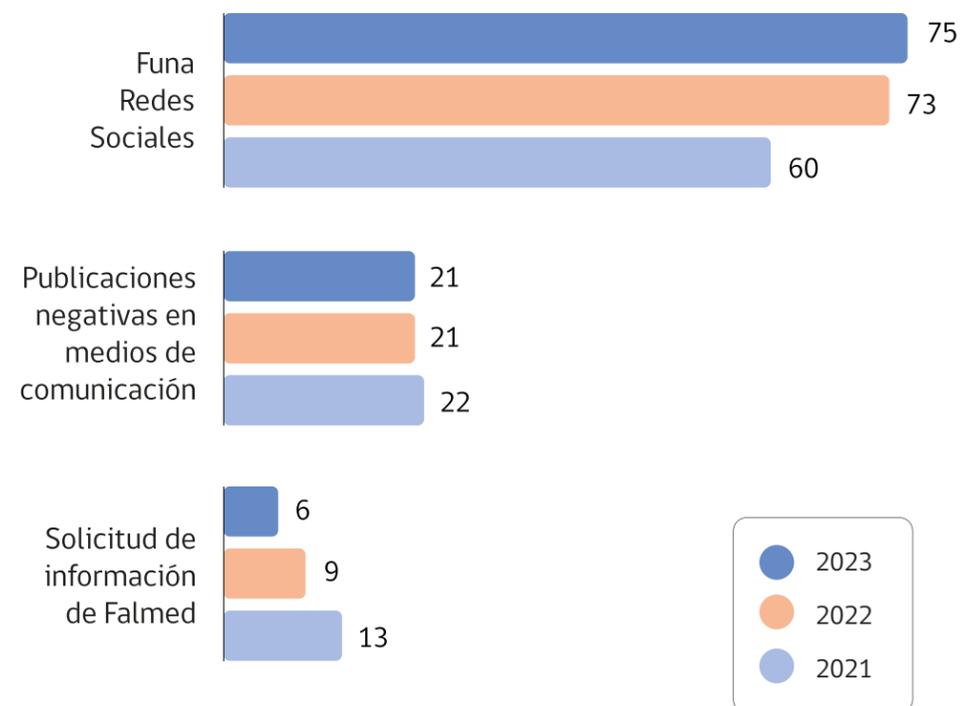


Asesorías por Atención a afiliados



En 2023 se evidenció un aumento de requerimientos comunicacionales asociados a la proliferación de “funas” en redes sociales y comentarios de pacientes y familiares descontentos con atenciones en salud. Este fenómeno comenzó a evidenciarse con más fuerza a partir del año 2021, lo que da cuenta de que los usuarios están canalizando sus reclamos o quejas en estas plataformas, por sobre otros canales disponibles en los mismos recintos, como son las OIRS.

Dado que las funas en redes sociales han generado preocupación en los médicos y médicas, Falmed ha realizado presentaciones y charlas por parte del equipo jurídico y de comunicaciones con el fin de dar a conocer las herramientas legales y de difusión para hacer frente al *ciberbullying*.



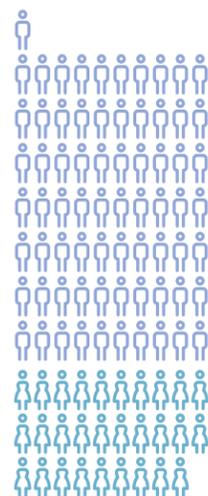
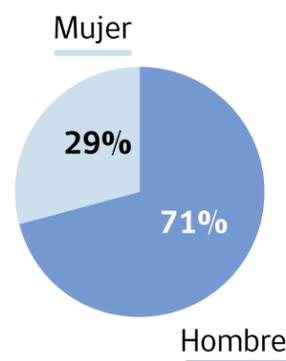
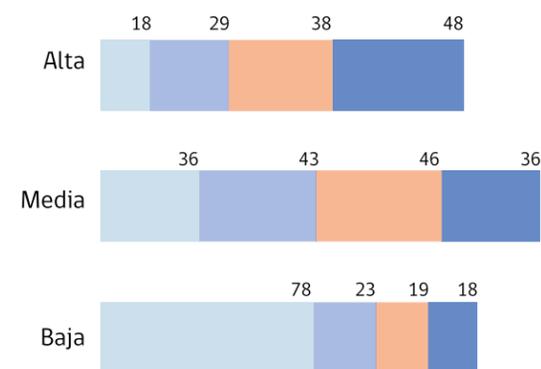
Asesorías según complejidad

Alta:
Más de 1 publicación, se identifica con nombre e imágenes al afiliado, hay requerimiento de entrevista, funas en redes sociales. Información entregada por los principales medios.

Mediana:
Más de 1 publicación, identifica al médico, pero no tiene mayor impacto ni continuidad.

Baja:
Una publicación, en medios con poca visibilidad. No se identifica al afiliado.

En 2023 atendimos 48 asesorías reputacionales de alta complejidad, ya sea por el uso de imágenes de los afectados, datos personales, videos explícitos acusando a los profesionales de la salud, así como también por la reiteración de la información en distintos medios informativos o redes sociales.



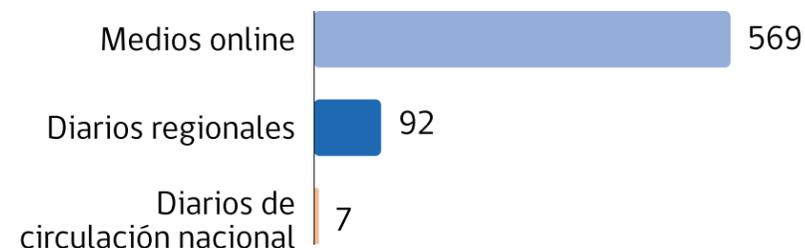
Monitoreo de prensa

Este contempla la revisión diaria de la prensa escrita, radio, televisión, revistas y redes sociales; además de la creación de sistemas de alerta en los principales buscadores de internet.

Esta revisión diaria de información relevante, a nivel nacional, es recopilada y analizada junto al equipo

jurídico de la Fundación. A partir de lo anterior, se toman decisiones comunicacionales evaluando el impacto o daño de la imagen médica que genera una noticia en los medios de comunicación, y se evalúan posibles acciones comunicacionales, ya sea a través de vocería o comunicados.

Noticias de negligencia médica 2023 Total: 668



www.falmed.cl

Como ha sido la tendencia de los últimos años, el sitio web de Falmed se ha convertido en un importante canal de comunicación e información para los afiliados y afiliadas. Las plataformas sociales dispuestas por la Fundación, X (ex Twitter) y YouTube se transformaron rápidamente en un sistema informativo cuyo objetivo fue entregar constantemente material de apoyo e interés para los médicos en su quehacer laboral.



	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Sesiones	41.474	52.083	52.279	93.353	92.996	92.059	150.022	211.628	97.829
Nº Pág. Vistas	99.629	113.934	102.977	159.354	156.505	201.752	295.679	377.323	201.000
Duración	2:22	2:20	1:42	1:25	1:27	1:58	1:30	1:22	0:58

Resultados WEB 2023

Los resultados del período 2023 dan cuenta de que las cifras de usuarios y visitas a nuestro sitio web tendieron a asemejarse a los resultados pre pandemia. Cabe recordar que durante los años 2021 y 2022 hubo una mayor entrega de información y contenidos educativos considerando la imposibilidad de realizar actividades presenciales, lo que llevó a privilegiar las plataformas digitales como medios de entrega de información.



X (exTwitter) @falmedchile y YouTube FALMED Comunicaciones

Durante 2023 las redes sociales X (ex Twitter) y el canal de YouTube de Falmed, constituyeron una efectiva herramienta de contacto con nuestros afiliados y afiliadas. A través de ambas plataformas comunicacionales, pusimos a disposición de los médicos y médicas, material docente de interés elaborado de manera más concisa y dinámica. El desafío es aumentar cada vez más la visualización de nuestros mensajes de la mano de una estrategia pensada para los usuarios de ambas redes sociales.



X:

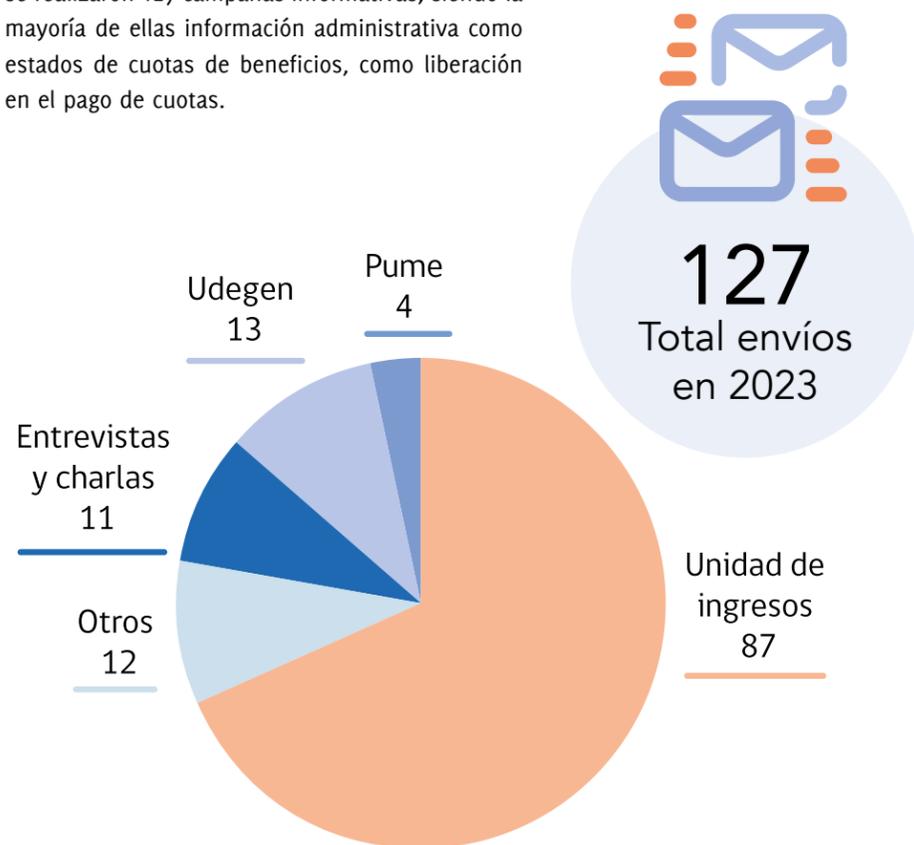


YouTube:



Envíos Masivos

Una de los canales que la Fundación utilizó para mantener una comunicación periódica con sus afiliados y afiliadas, fue el correo electrónico, a través del envío de diversas campañas. En 2023 se realizaron 127 campañas informativas, siendo la mayoría de ellas información administrativa como estados de cuotas de beneficios, como liberación en el pago de cuotas.



Material Gráfico

Durante el 2023, desarrollamos infografías, cápsulas, gráficas, reels, entre otro material gráfico, para entregar información relevante para el quehacer médico. Estas acciones tienen como objetivo dar a conocer y posicionar la labor que realiza cada una de las Unidades que forman parte de la Fundación, de manera que los médicos y médicas sepan qué materias son abordadas por dichas Unidades y sepan recurrir a ellas en caso que lo necesiten.



Mailing, Día internacional de la igualdad salarial: Campaña realizada en septiembre 2023.

Mailing, Día contra la homofobia, bifobia y transfobia: Campaña realizada en mayo 2023.

¿Y qué pasa fuera de mi lugar de trabajo?



La Ley 21.155 consagra el derecho al amamantamiento libre, lo que significa que nadie puede privarte de amamantar a tu bebé en cualquier lugar en que te encuentres, ni te pueden realizar un cobro adicional por ello u obligarte a hacerlo en el baño o incluso en salas de lactancia.

Los prestadores institucionales de salud que presten atención ginecológica, pediatría, obstétrica, neonatológica o de cualquier otra, que presten atención a mujeres embarazadas o niños menores de dos años, deberán mantener en un lugar público y visible una carta o infografía con los contenidos de esta ley. Además, deberán exhibir el material de promoción de la lactancia materna y del amamantamiento.

En apoyo a la lactancia materna y el bienestar de las madres trabajadoras y sus hijos o hijas, es fundamental conocer y promover el ejercicio de la lactancia materna. Juntos, creamos un entorno laboral más amigable y empático para todas y todos.

Si tienes dudas sobre este derecho, ya seas madre, padre, empleador o cuidador, no dudes en ponerte en contacto con nosotras a udegen@colegiomedico.cl

Juntos, creamos un entorno laboral más amigable y empático para todas y todos.

www.falmed.cl

Es un derecho laboral irrenunciable

Como trabajadora del sector público o privado, dispones de, a lo menos, una hora al día para alimentar o amamantar a tu bebé menor de dos años.

Entonces...
¿De cuánto tiempo dispongo?

Jornada	Tiempo para alimentar o amamantar a tu bebé menor de dos años.
Menor a 12 horas diarias	1 hora
De 12 horas diarias	1 hora y 30 minutos
De 24 horas	3 horas

Sector público

Disponemos de, normalmente, una hora, habiendo reconocido la Corte Suprema la importancia de interpretar este tiempo con proporcionalidad, correspondiendo **una hora a una jornada de 8 horas**, es decir, si tenemos una jornada superior, corresponderá interpretar proporcionalmente, como ocurre en el sector público.

Media jornada: Las trabajadoras del sector privado o funcionarias del sector público que laboran en media jornada tendrán, igualmente, derecho a una hora diaria.

Recuerda que el tiempo de lactancia o alimentación de tu bebé se considera tiempo trabajado, por lo que debe pagarse.

Lactancia Materna

Un derecho tuyo y de tu bebé



La ley reconoce el valor fundamental de la maternidad, y con ello, a la lactancia materna como un derecho laboral irrenunciable de la madre, y como un derecho de la niñez.

Es relevante que jefaturas, empleadores, trabajadores y trabajadoras conozcan las normas relativas a este derecho, propendiendo a una participación y corresponsabilidad social donde todas y todos sumos actores activos.

Existen maneras de ejercer este derecho en el lugar de trabajo, según te comentamos.

¿Cómo hago efectivo este derecho?

Al ejercer de tu personal debes informar a tu empleador acerca de qué modalidad de lactancia utilizarás, la que puede ser:

- 1) En cualquier momento dentro de la jornada de trabajo.
- 2) Dividiéndolo, a solicitud de la interesada, en dos porciones.
- 3) Postergando o adelantando en media hora, o en una hora, el inicio o el término de la jornada de trabajo.

Tu tiempo de alimentación o lactancia debe ser íntegro, por lo que debes descontar los tiempos de traslado.

Si no puedes llegar a un acuerdo con tu empleador primará tu decisión.

Puedes ejercer este derecho en la sala cuna donde se encuentre tu bebé, en tu domicilio o incluso en tu lugar de trabajo, pudiendo extraer y almacenar tu leche en el lugar de trabajo, durante dicho lapso.



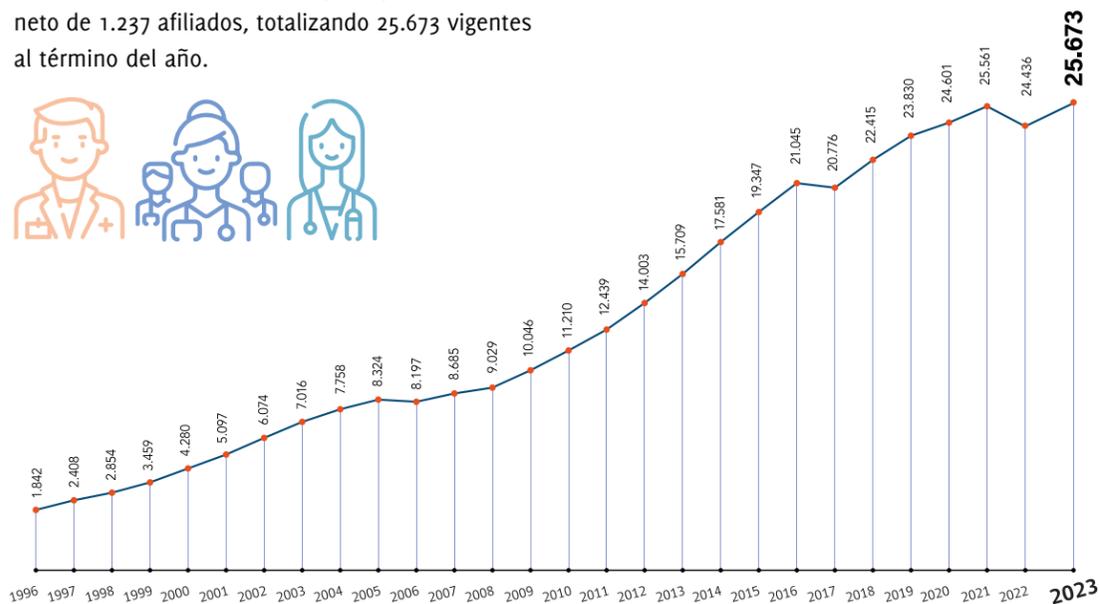
Si eres padre o cuidador de un niño o niña menor de 2 años de edad, también puedes ejercer el derecho de alimentación. Para mayor información, ponte en contacto con nosotras.

Tríptico Semana de la Lactancia
Campaña realizada en agosto 2023.

Estados Financieros

Evolución afiliados

Al 31 de diciembre de 2023 se produjo un aumento neto de 1.237 afiliados, totalizando 25.673 vigentes al término del año.



2017 y 2022: normalización de afiliados

Participación de afiliados por tipo de cuota

Tipo Cuota	Afiliados	%
Entera	18.246	71%
Media Cuota	4.866	19%
Liberado	2.561	10%
Total	25.673	100%

Informe Económico Financiero

Ejecución Presupuestaria

Los ingresos de la Fundación se componen, por un lado, de las cuotas sociales pagadas por los afiliados vigentes (nuevos afiliados, cuotas de periodos anteriores no devengadas y cuotas extraordinarias); y, por otro lado, de Otros Ingresos (ingresos financieros netos y por efecto positivo de la corrección por la unidad de reajuste - UF). Este último factor tuvo un efecto moderado durante

2023, dado el 3,9% de variación que sufrió el IPC en el año. Cabe precisar que el efecto de la variación de la UF en los ingresos tiene un desfase temporal respecto de los gastos, ya que en los Otros Ingresos el efecto se ve en el mismo periodo (2023), mientras que en los gastos el reajuste impacta principalmente al año siguiente, cuando se reajusten las remuneraciones del personal.

Ingresos Cuotas Sociales 2023	M\$
Cuotas sociales normales	7.013.890
Cuotas sociales extraordinarias	33.050
Total Ingresos por cuotas sociales	7.046.940

Durante el año 2023, al igual que el año anterior, el valor de la cuota social no sufrió reajuste o variación, manteniéndose exactamente el mismo valor nominal de \$28.180 para la cuota entera.



Ingresos Financieros Netos

Los ingresos financieros netos anuales corresponden a los intereses ganados por inversiones en depósitos a plazo menos los intereses pagados correspondientes al crédito hipotecario.

Ingresos Financieros Netos 2023	M\$
Ingresos por Intereses Depósitos a Plazo	330.990
Egresos Intereses Crédito Hipotecario	-49.813
Total Ingresos Financieros Netos	281.177



Costos y Gastos

Cifra en M\$	Presupuesto 2023	Ejecutado 2023	Diferencia
Área Jurídica	4.382.994	4.540.302	157.308
Seguro	447.764	435.745	-12.019
Área Administración	1.122.658	990.526	-132.132
Área Comunicaciones	252.663	241.851	-10.812
Área Docencia	155.344	116.500	-38.844
Área Gest. Información	186.591	179.479	-7.112
Directorio	36.475	5.643	-30.832
Financieros	152.113	149.939	-2.174
Totales	6.736.602	6.659.985	-76.617

Costos No Desembolsables M\$	Presupuesto 2023	Ejecutado 2023	Diferencia
Provisión de Litigios	205.458	75.572	-129.886
Castigo cuota social	77.788	67.204	-10.584
Depreciacion activo fijo	115.991	113.056	-2.935
Totales	399.237	255.832	-143.405

Los costos registrados en 2023 estuvieron, un **1,14% por debajo de lo planificado.**

El gasto en personal se vio incrementado principalmente por el reajuste de 12,8% del IPC del año 2022, que se aplicó a contar de enero de 2023; por la contratación de cargos vacantes, y por el mayor costo en 2023 de personal contratado durante el año 2022, año en que se imputa solo algunos meses de este costo.



Personal

Costo en remuneraciones del personal durante el 2023.

Cifra en M\$	M \$	%
Área Jurídica	3.143.328	75.5%
Área Administración	684.549	16.5%
Área Comunicaciones	191.152	4.6%
Área Docencia	41.108	1.0%
Área Gestión Información	100.610	2.4%
Total Remuneraciones	4.160.747	100.0%



Póliza

En 2022 se renovó la póliza con la aseguradora MAPFRE, pero extendiendo el plazo de vigencia a 5 años, esto es, un año más que la vigencia de las anteriores pólizas.



En 2023 se mantuvo el precio real de la prima, sin aplicar reajuste alguno al precio en UF.

Pólizas Seguro Responsabilidad Civil Médica

Cobertura 1er Semestre

POLIZA	Nº Poliza	Fecha Inicio	Fecha Término
FALMED PRIMERA CAPA	304-22-00025035	30-06-22	30-06-23
FALMED SEGUNDA CAPA	304-22-00025036	30-06-22	30-06-23
PREFALMED PRIMERA CAPA	304-22-00025037	30-06-22	30-06-23
PREFALMED SEGUNDA CAPA	304-22-00025038	30-06-22	30-06-23

Cobertura 2do Semestre

POLIZA	Nº Poliza	Fecha Inicio	Fecha Término
FALMED PRIMERA CAPA	304-22-00027203	30-06-23	30-06-24
FALMED SEGUNDA CAPA	304-22-00027204	30-06-23	30-06-24
PREFALMED PRIMERA CAPA	304-22-00027205	30-06-23	30-06-24
PREFALMED SEGUNDA CAPA	304-22-00027206	30-06-23	30-06-24

Estados Financieros



Durante el proceso de revisión y auditoría a los estados financieros 2023, la firma auditora externa emitió una opinión sin salvedades.

BALANCE Activos

	2023	2022
	M\$	M\$
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.479.818	1.614.805
Cuentas por cobrar asociados y otras cuentas por cobrar	273.863	191.278
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	65.505	65.505
Otros activos no financieros	224.614	205.783
Total activos corrientes	2.043.800	2.077.371
Activos No Corrientes		
Otro activos financieros	5.996.400	5.452.360
Otras cuentas por cobrar	7.769.354	7.927.189
Activos intangibles distintos de la plusvalía	37.403	48.442
Propiedades, planta y equipos	2.816.281	1.934.084
Total activos no corrientes	16.619.438	15.362.055
Total activos	18.663.238	17.439.426

Pasivos y patrimonio

Pasivos Corrientes

Otros pasivos financieros	82.614	90.124
Cuentas por pagar comerciales y otras	337.739	221.129
Beneficios a los empleados por pagar	382.198	337.254
Total pasivos corrientes	842.551	648.507

Pasivos No Corrientes

Otros pasivos financieros	0	82.614
Otras provisiones	1.858.185	1.782.613
Total pasivos no corrientes	1.858.185	1.865.227

Patrimonio

Aporte Inicial	5.000	5.000
Excedentes Acumulados	15.957.502	14.920.692
Total patrimonio	15.962.502	14.925.692
Total Pasivo y Patrimonio	18.663.238	17.439.426

Estado de Resultados

	2023	2022
	M\$	M\$
Ingresos por cuotas sociales	7.046.940	6.957.235
Egresos por asesoría jurídica	(5.637.739)	(5.131.315)
Excedente bruto de ingresos sobre egresos	1.409.211	1.825.920
Ingresos y costos financieros, neto	281.177	69.537
Gasto de administración	(1.228.275)	(1.121.811)
Resultado por unidades de reajuste	573.178	1.362.884
Excedente de ingresos, neto	1.035.291	2.136.530
Otros incrementos	1.519	-
Resultado integral del año	1.036.810	2.136.530

Estado Situación Patrimonial

	Aportes de miembros asociados M\$	Excedente acumulado de ingresos M\$	Total patrimonio M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	5.000	14.920.692	14.925.692
Excedente de ingresos, neto	-	1.035.291	1.035.291
Otros incrementos/decrementos	-	1.519	1.519
Total resultado integral	-	1.036.810	1.036.810
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	5.000	15.957.502	15.962.502

	Aportes de miembros asociados M\$	Excedente acumulado de ingresos M\$	Total patrimonio M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	5.000	12.784.162	12.789.162
Excedente de ingresos, neto	-	2.136.530	2.136.530
Otros incrementos/decrementos	-	-	-
Total resultado integral	-	2.136.530	2.136.530
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	5.000	14.920.692	14.925.692



Flujo de efectivo

	2023 M\$	2022 M\$
Resultado integral del ejercicio	1.035.291	2.136.530
Cargos/(abonos) que no representan flujo de efectivo		
Depreciación y amortización	113.056	106.599
Deterioro de cuentas por cobrar asociados	67.204	100.839
Ajuste PPE	138	0
Costa de juicios	649.256	650.195
Seguros no pagados	205.783	184.798
Resultado por unidades de reajuste no realizado	(485.141)	(1.362.885)
Disminución/(aumentos) de activos que afectan el flujo de efectivo:		
Cuentas por cobrar asociados y otras cuentas por cobrar	(149.720)	273.475
Otras cuentas por cobrar	530.617	(41.943)
Disminución/(aumentos) de pasivos que afectan el flujo de efectivo:		
Cuentas por pagar	(68.008)	(159.476)
Beneficios a los empleados	44.944	28.241
Provision de litigios y reclamos	(573.684)	(498.987)
Flujo Procedente de actividades de operación	1.369.736	1.417.386
Intereses pagados	(49.813)	(38.640)
Flujo Neto Procedente de actividades de operación:	1.319.923	1.378.746
Flujos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de inversión:		
Aportes en depósitos a plazo	(330.990)	(1.708.173)
Adiciones de intangibles	(4.844)	(3.254)
Adiciones de propiedad, plantas y equipos	(979.528)	(41.931)
Flujo Neto utilizado en actividades de inversión:	(1.315.362)	(1.753.358)
Flujos de efectivo procedentes de/(utilizados en) actividades de financiación:		
Préstamos bancarios pagados	(139.548)	(132.818)
Flujo Neto utilizado en actividades de financiación:	(139.548)	(132.818)
(Disminución)/Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(134.987)	(507.430)
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	1.614.805	2.122.235
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	1.479.818	1.614.805

Presencia de Falmed

